

Octavo Diagnóstico
Institucional sobre la
Igualdad de todos los
Actores en el Sistema de
Educación Superior en la
Universidad Politécnica
Salesiana

Febrero 2026

Tabla de contenido

1.	Objetivo.....	2
2.	Antecedentes.....	2
3.	Entorno Normativo.....	3
3.1.	Plan Estratégico Institucional – Carta de Navegación.....	4
3.2.	Sistema de Pensión Diferenciada	5
3.3.	Política de Bienestar Universitario.....	5
3.4.	Política de acción afirmativa	5
3.5.	Código de Ética	6
3.6.	Protocolo de prevención e intervención en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual, en la Universidad Politécnica Salesiana	6
4.	Hallazgos establecidos.....	6
4.1.	Estratificaciones de la Población Estudiantil:.....	7
4.1.1.	Discapacidad	7
4.1.2.	Diversidad Étnica	7
4.1.3.	Diversidad de Género.....	8
4.1.4.	Estratificación socioeconómica.....	9
4.2.	Estratificaciones de los colaboradores de la Universidad:.....	10
4.2.1.	Diversidad de Género.....	10
4.2.2.	Discapacidad	11
4.2.3.	Distribución de Investigadores en la UPS.....	12
4.2.4.	Participación en niveles de Gestión Universitaria.....	21
4.2.5.	Consejería Académica (Proyecto LALA)	22
5.	Actividades desarrolladas en pro del bienestar universitario relacionados con los ejes de Igualdad. 23	
6.	Conclusiones.....	26
7.	Recomendaciones.....	26
8.	Bibliografía.....	27
9.	Anexos.....	27

1. Objetivo.

Realizar el octavo diagnóstico sobre el estado de Igualdad de todos los actores en la Universidad Politécnica Salesiana, con énfasis en los ejes de género, interculturalidad, discapacidad y condición socioeconómica, como insumo para la elaboración del Plan Institucional de Igualdad de la UPS.

2. Antecedentes.

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 11 numeral 2, establece que: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), mientras que en los artículos 26 y 27 establecen que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” y “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en el artículo 4, establece que: “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley” (Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010, última modificación: 23-oct.-2020), de igual manera, el artículo 71 indica “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad. Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior propenderán por los medios a su alcance que, se promueva dentro de las IES el acceso para personas con discapacidad bajo las condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones contempladas en la presente Ley y su Reglamento...” (Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010, última modificación: 23-oct.-2020).

El Consejo de Educación Superior (CES), mediante resolución de 24 de julio de 2018, expidió el “Reglamento para Garantizar la Igualdad en la Educación Superior”, instrumento normativo que dispone

la realización de un diagnóstico institucional sobre la igualdad en las instituciones de educación superior (CES, 2018).

En atención a lo establecido por el ente rector del Sistema de Educación Superior, y en concordancia con su marco normativo interno, la Universidad Politécnica Salesiana asume este mandato institucional y encarga a la Secretaría Técnica de Bienestar Universitario el levantamiento, sistematización y análisis de la información necesaria para el desarrollo del diagnóstico correspondiente.

3. Entorno Normativo.

La Universidad Politécnica Salesiana - UPS, creada mediante Ley N° 63 expedida por el Congreso Nacional y publicada en el Registro Oficial, suplemento del 5 de agosto de 1994 – N° 499, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, cofinanciada con fondos provenientes del Estado, con personería jurídica propia y autonomía responsable: académica, administrativa, financiera y orgánica (Estatuto Universidad Politécnica Salesiana, 2023).

En este mismo documento su misión indica que “La Universidad Politécnica Salesiana es una institución de educación superior humanística y politécnica, de inspiración cristiana con carácter católico e índole salesiana; dirigida de manera preferencial a construcción de los sectores populares; busca formar “honrados ciudadanos y buenos cristianos”, con excelencia humana y académica, con capacidad investigativa e innovadora, que contribuyan al desarrollo sostenible local y nacional.”(Estatuto Universidad Politécnica Salesiana, 2023). Por lo tanto, desde su esencia, esta Universidad busca mejorar la calidad de vida de sus destinatarios, de forma especial la población juvenil más pobres, creando competencias que les permita ser competitivos en el mercado laboral.

Entre sus fines se establece:

- a) Aportar en la construcción de una sociedad democrática, justa, equitativa y solidaria; ...
- e) Promover el dialogo entre Razón, Fe y Cultura, como base del crecimiento integral de la comunidad universitaria, respetando las diferencias religiosas, sociales, culturales, étnicas, etarias y sexuales de las personas; ...
- h) Promover acciones de formación y ejercicio de democracia participativa, considerando los principios de calidad, transparencia, rendición de cuentas, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género...

Entre sus objetivos declara:

- a) Generar espacios de atención preferencial a jóvenes y adultos de sectores populares, colectivos con discapacidades, pueblos indígenas y afroecuatorianos;
- b) Propiciar el diálogo entre las diferentes culturas nacionales y desarrollar proyectos que favorezcan la interculturalidad del país;
- c) Aplicar procesos que aseguren el cogobierno y la paridad de género en el sistema de gestión universitaria; ...

Para cumplir con esto la UPS, establece una Planificación Estratégica quinquenal (Plan Estratégico Institucional - Carta de Navegación) que establece las líneas estratégicas de acción y un Plan Operativo Anual que define las acciones operativas que permiten cumplir dichas estratégicas.

3.1. Plan Estratégico Institucional – Carta de Navegación

En el Plan Estratégico Institucional - Carta de Navegación 2024-2027, se establece como líneas estratégicas para la operativización de su misión, visión y objetivos institucionales:

Docencia: Procesos formativos flexibles de calidad centrada en los jóvenes en especial los más vulnerables, que responden a las expectativas de la sociedad, orientados a la innovación y transformación del país, a través de la articulación de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Investigación: Investigación Ciclos de valor de la investigación con identidad, calidad, sostenibilidad e innovadores, que contribuyan a la solución de problemas de desarrollo local y nacional y de los destinatarios preferenciales.

Vinculación con la Sociedad: Procesos de vinculación con la sociedad que potencian la docencia e investigación a través de la internacionalización, alineados a las necesidades de desarrollo local y nacional, de los destinatarios preferenciales de la UPS y de la Sociedad Salesiana.

Gestión e Identidad Educativa Pastoral: Gestión y animación de calidad eficiente en el manejo de los recursos, ágil en los trámites administrativos, amigable con el ambiente, enfocados en la satisfacción de los usuarios, que potencien el valor diferenciador del SER UPS.

A partir de las intervenciones contempladas en la Carta de Navegación 2024–2027, se identifican las siguientes acciones institucionales vinculadas al cumplimiento del Plan de Igualdad:

D.2.2.2.1. Elaborar el plan de ejecución y fortalecimiento de los sistemas de Gestión del Talento Humano: reclutamiento, selección

D.2.5.1.1. Formar en y hacia la interculturalidad al personal docente y administrativo de la UPS en coherencia con las opciones institucionales.

D.2.5.2.1. Formar en ciudadanía e interculturalidad a estudiantes pertenecientes a la FEUPS, ASU, y otros relacionados a grupos académicos.

D.4.1.1.1. Elaborar una línea base sobre los procesos de acompañamiento existentes en la universidad.

D.4.1.1.2. Articular los procesos de acompañamiento estudiantil.

D.4.1.1.3. Evaluar el impacto de los procesos de acompañamiento estudiantil.

D.4.2.1.1. Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación en habilidades en general que contribuyan en el acompañamiento estudiantil.

G.2.4.1.2. Adecuar los instructivos de selección del personal, incluyendo criterios identitarios o de aproximación a los valores institucionales.

G.4.1.2.1. Desarrollar actividades extracurriculares de reflexión y diálogo que promuevan la formación integral de los estudiantes.

Para viabilizar estos objetivos se ha creado un entorno normativo con la emisión de políticas, reglamentos, y códigos que regulan su aplicación. Se describen:

3.2. Sistema de Pensión Diferenciada

Mediante este sistema, la Universidad Politécnica Salesiana aplica el principio de justicia social a través del cobro de colegiaturas ajustadas a la situación socioeconómica del núcleo familiar. Esta modalidad favorece la inclusión y el acceso de estudiantes ubicados en los distintos quintiles socioeconómicos y/o niveles de beca establecidos por la institución.

La gestión y aplicación de este proceso se encuentran a cargo de las Direcciones Técnicas de Bienestar Universitario de la UPS.

3.3. Política de Bienestar Universitario

Se establece en su declaración de objetivos: “Promover un ambiente de respeto a los derechos, integridad física y psicológica, aprendizaje saludable y equitativo para todos los miembros de la comunidad universitaria. (Universidad Politécnica Salesiana, 2024)

3.4. Política de acción afirmativa

Entre las Políticas de Acción Afirmativa (Universidad Politécnica Salesiana, 2019), se establece:

SEGUNDA.

Trato igualitario. - Procurar una mejor calidad de vida a todas las personas que acceden o se encuentran en la Universidad Politécnica Salesiana, en condiciones de igualdad, de equidad, de beneficio, ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Proporcionando un trato igualitario especialmente a los grupos tradicionalmente excluidos.

TERCERA.

Adecuaciones físicas. - La UPS implementará procesos graduales para la eliminación de " barreras arquitectónicas", a fin de eliminar los factores y situaciones limitantes, sus consecuencias y facilitar el desenvolvimiento pleno a personas con discapacidad.

CUARTA.

Acceso a Servicios. – La UPS garantiza el acceso a laboratorios, bibliotecas, videotecas, hemerotecas, repositorios (físicos, y virtuales), internet, centro de cómputo, aulas virtuales, en especial a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad social o cultural a través de actividades de vinculación con la sociedad.

QUINTA.

Ingreso. - En todo lo referente a los procesos de ingreso a la institución de estudiantes, docentes y administrativos no se establecerán discriminaciones: de género, etnia, condición y posición social, discapacidad, orientación sexual ni otras que impliquen violación a los derechos humanos.

SEXTA.

Permanencia. - La Universidad Politécnica Salesiana garantiza el acceso a becas y otro tipo de ayudas económicas promoviendo la permanencia de los estudiantes desde el inicio de estudios hasta su graduación; además se garantiza la inclusión del personal docente y administrativo en los procesos de formación y capacitación en igualdad de oportunidades.

NOVENA

Inserción laboral de personas de grupos vulnerables. - La Universidad Politécnica Salesiana, tomará las acciones pertinentes y adecuadas para promover la adecuada inserción laboral de personal docente y administrativo proveniente de grupos vulnerables, con especial énfasis en las personas con discapacidad.

3.5. Código de Ética

El Código de Ética de la Universidad Politécnica Salesiana establece, entre sus principios y valores fundamentales, el de equidad, reconocido como principio rector de la institución. En este marco, se garantiza la igualdad de oportunidades, bajo un criterio democrático y libre de toda forma de discriminación o favoritismo, sin distinción por raza, color, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, edad, discapacidad u otra condición (Universidad Politécnica Salesiana, 2015).

Asimismo, el Código dispone que se encuentran prohibidos para los miembros de la comunidad universitaria todos los actos de hostigamiento o discriminación basados en raza, credo, género, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, así como en posturas políticas, ideológicas, sociales o filosóficas.

3.6. Protocolo de prevención e intervención en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual, en la Universidad Politécnica Salesiana

El Protocolo de prevención e intervención en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual, revisado y actualizado el 28 de mayo de 2025, tiene como finalidad garantizar la integridad de las víctimas y asegurar la protección efectiva de los derechos de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Asimismo, el documento establece como objeto definir las acciones y procedimientos orientados a la prevención, protección, atención, contención y acompañamiento, así como a la sanción administrativa, la reparación de derechos y la garantía de no repetición en casos de acoso, discriminación y/o violencia relacionada con el género u orientación sexual, en perjuicio de cualquier integrante de la comunidad universitaria. Todo ello deberá ejecutarse de manera confidencial, oportuna, ágil y eficaz, salvaguardando en todo momento la integridad de las víctimas.

4. Hallazgos establecidos.

Durante el año 2025 con la aplicación de acciones y políticas orientadas a la permanencia y retención universitaria, la Universidad Politécnica Salesiana registró resultados significativos, permitiendo identificar los siguientes hallazgos:

4.1. Estratificaciones de la Población Estudiantil:

4.1.1. Discapacidad

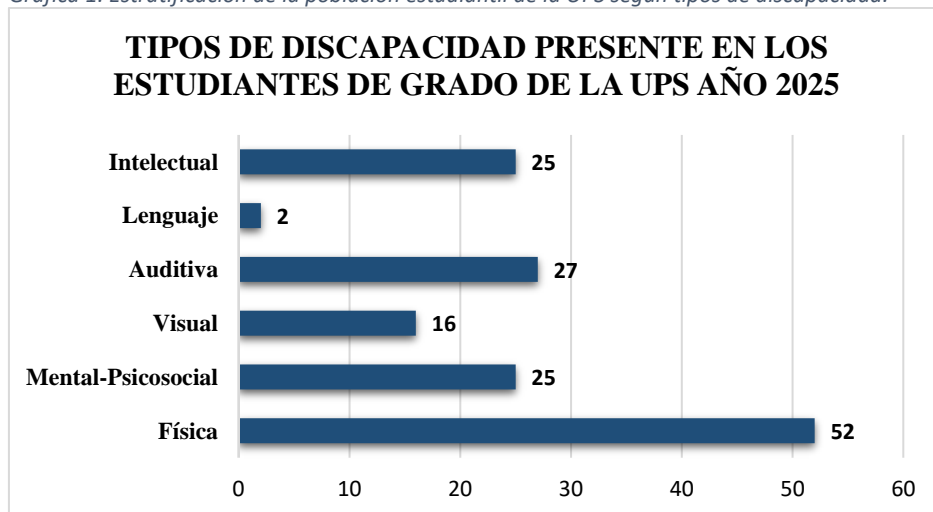
Durante el año 2025, la Universidad Politécnica Salesiana registró, a nivel nacional, la matrícula de 147 estudiantes de grado con distintos tipos de discapacidad. De acuerdo con la información institucional disponible, la distribución por tipo es la siguiente: auditiva (27), física (52), visual (16), del lenguaje (2), intelectual (25) y psicosocial (25).

Con el fin de disponer de información más precisa que permita una atención integral, en el mismo período se realizó la entrevista y la aplicación de la Ficha Biopsicosocial a 36 estudiantes. Este instrumento fortalece la caracterización de la condición de discapacidad y facilita la planificación de acciones de apoyo desde el área de Bienestar Universitario.

Cuando los estudiantes con discapacidad y, de corresponder, sus representantes legales autorizan el tratamiento de la información, el Departamento de Bienestar Universitario de cada sede articula acciones con las Direcciones de Carrera, comunicando necesidades específicas de acompañamiento pedagógico y, cuando resulte pertinente, proponiendo estrategias de apoyo orientadas a mejorar la comprensión y el desempeño académico. En determinados casos, este acompañamiento se coordina de manera conjunta con instancias especializadas, como la Cátedra UNESCO.

Cabe señalar que las cifras presentadas corresponden a la discapacidad principal reportada; sin embargo, en varios casos se identifican condiciones múltiples, aspecto que se considera en los procesos de atención y acompañamiento individualizado.

Gráfica 1. Estratificación de la población estudiantil de la UPS según tipos de discapacidad.



Fuente: Direcciones Técnicas de Bienestar Universitario UPS

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

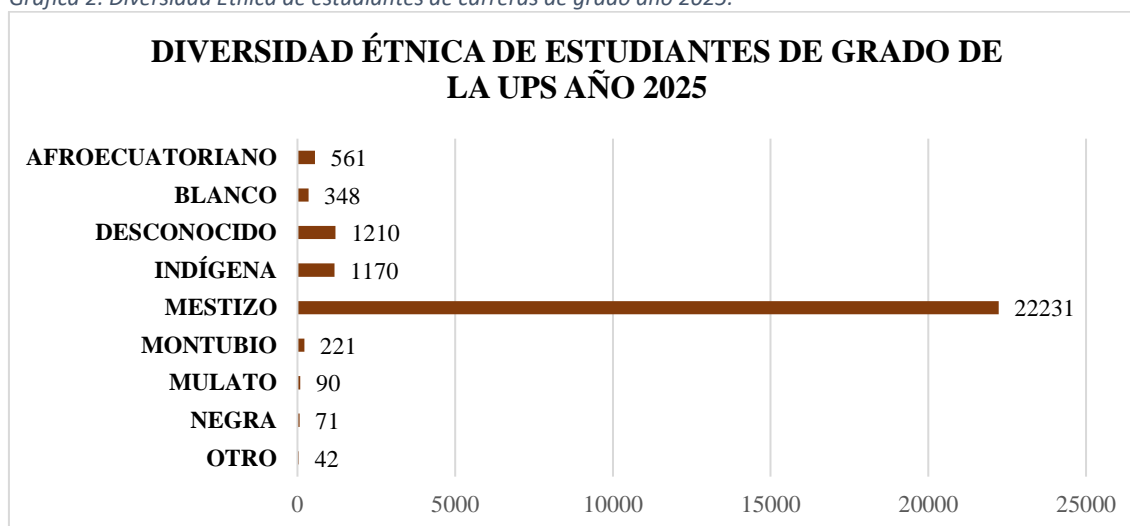
4.1.2. Diversidad Étnica

Durante el año 2025, con base en la información de autoidentificación étnica registrada por estudiantes de grado de la Universidad Politécnica Salesiana, se observa que 22.231 estudiantes se autoidentifican como mestizos. Asimismo, 2.113 estudiantes se reconocen como parte de los pueblos y nacionalidades

indígenas del Ecuador, 348 se autoidentifican como blancos, y 1.252 se ubican en las categorías “otro” o “desconocido”.

La distribución de la población estudiantil según autoidentificación étnica se presenta en el gráfico siguiente.

Gráfica 2. Diversidad Étnica de estudiantes de carreras de grado año 2025.



Fuente: Sistema de Bienestar Estudiantil UPS

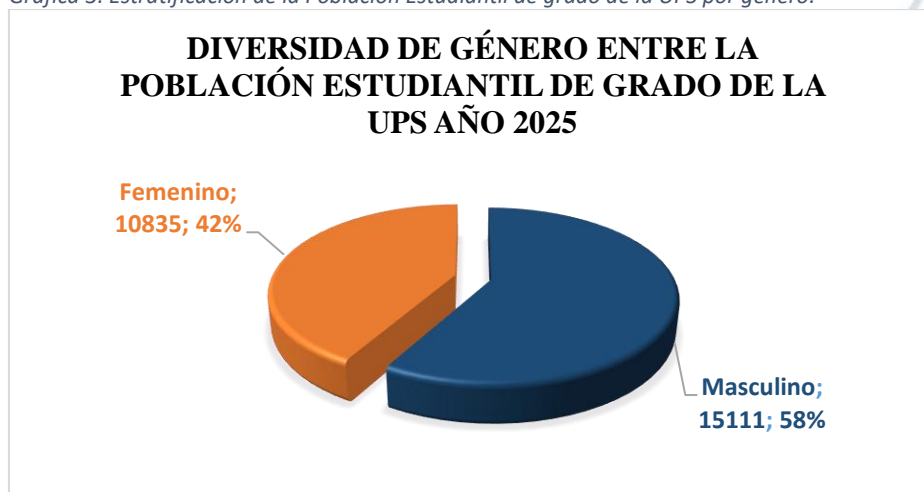
Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

4.1.3. Diversidad de Género

Durante el año 2025, la población estudiantil de carreras de **grado** de la Universidad Politécnica Salesiana presentó una distribución por género en la que el 42 % corresponde a mujeres y el 58 % a hombres.

La estratificación de la población estudiantil de grado por género se presenta en el gráfico siguiente.

Gráfica 3. Estratificación de la Población Estudiantil de grado de la UPS por género.

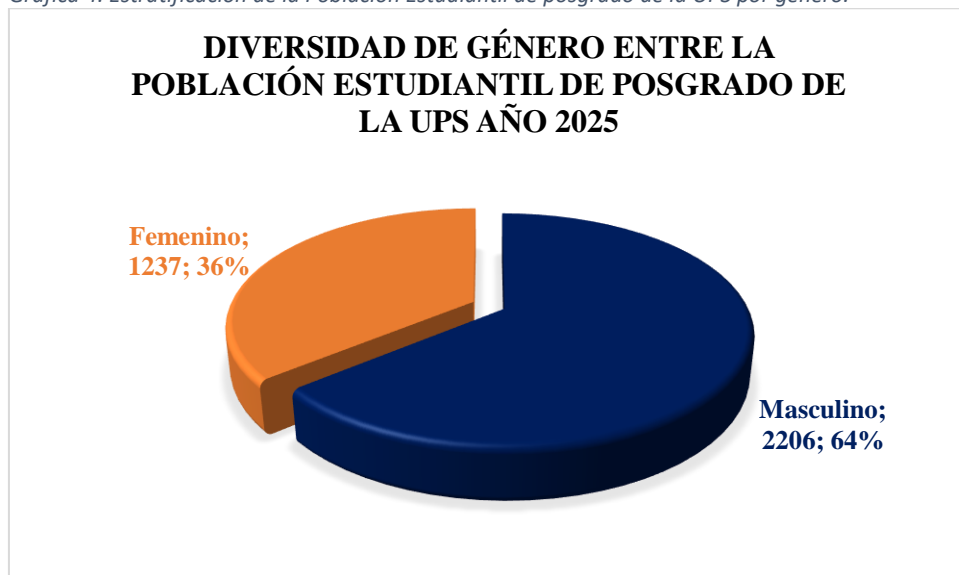


Fuente: Sistema de Bienestar Estudiantil UPS

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

En cuanto a la población estudiantil de **posgrado** de la Universidad Politécnica Salesiana, durante el año 2025 se mantiene una mayor participación del género masculino. Del total de estudiantes matriculados en este nivel de formación, el 35,93% corresponde al género femenino, mientras que el 64,07% corresponde al género masculino.

Gráfica 4. Estratificación de la Población Estudiantil de posgrado de la UPS por género.



Fuente: Vicerrectorado de Posgrado UPS

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

4.1.4. Estratificación socioeconómica

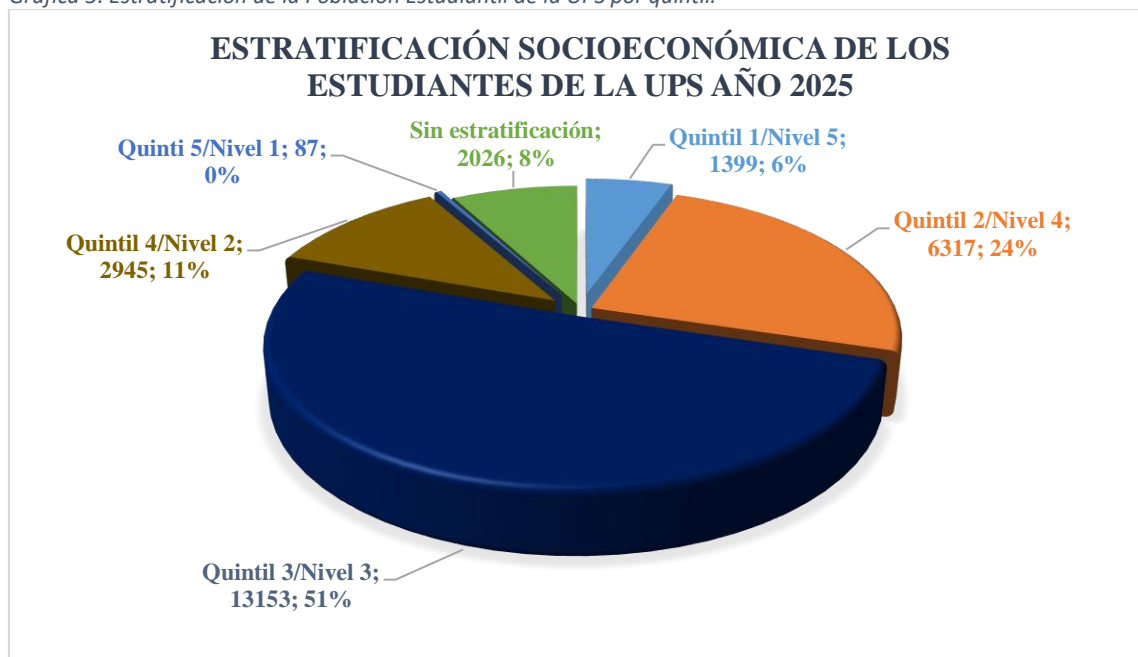
Con base en la información registrada por los estudiantes en el Formulario de Información Complementaria, se determina que, durante el año 2025, el 80,49 % de la población estudiantil de la Universidad Politécnica Salesiana se encuentra estratificada en los tres quintiles socioeconómicos más bajos, lo que evidencia la presencia significativa de estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad económica.

En particular, el 50,73 % de los estudiantes se ubica en el Quintil 3/Nivel 3, el 24,36 % en el Quintil 2/Nivel 4 y el 5,40 % en el Quintil 1/Nivel 5. Por su parte, el 11,36 % corresponde al Quintil 4/Nivel 2 y el 0,34 % al Quintil 5/Nivel 1.

Respecto a la categoría “Sin estratificación”, que representa el 7,81 % de la población estudiantil, esta corresponde principalmente a estudiantes de carreras en modalidad en línea, quienes acceden a un costo preferencial y no requieren completar el Formulario de Información Complementaria.

La distribución de la población estudiantil por quintil se presenta en el gráfico siguiente.

Gráfica 5. Estratificación de la Población Estudiantil de la UPS por quintil.



Fuente: Secretaría Técnica de Ciencias de Datos

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

4.2. Estratificaciones de los colaboradores de la Universidad:

Las estadísticas disponibles sobre los colaboradores de la Universidad contienen la siguiente información:

4.2.1. Diversidad de Género

Durante el año 2025, la Universidad Politécnica Salesiana contó con un total de 2.267 colaboradores a nivel nacional. De este total, 1.262 corresponden a hombres y 1.005 a mujeres, lo que representa que el 44,33 % del personal institucional es de género femenino.

Gráfica 6. Estratificación de los colaboradores de la UPS por género.



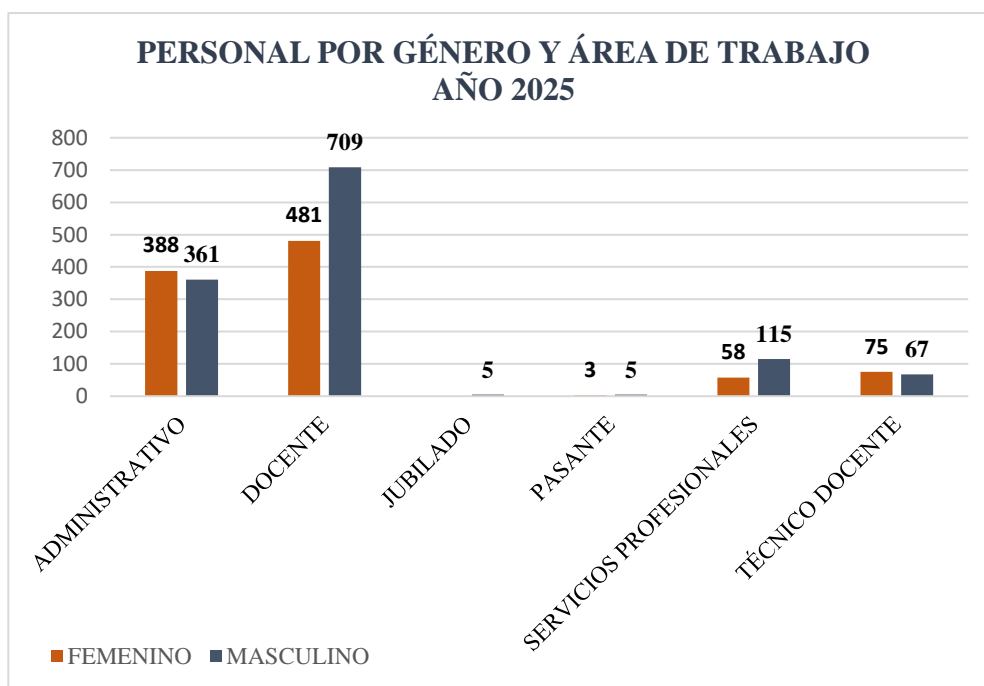
Fuente: Secretaría Técnica de Gestión de Talento Humano

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

La distribución del personal por género y tipo de rol evidencia diferencias según el área de desempeño. En el personal administrativo, se observa una participación relativamente equilibrada, con 388 mujeres y 361 hombres. En el personal docente, se registra una mayor presencia masculina, con 709 hombres frente a 481 mujeres. En el grupo de técnico docente, la distribución es similar, con 75 mujeres y 67 hombres. En cuanto a otras categorías, se contabilizan 58 mujeres y 115 hombres en servicios profesionales, 3 mujeres y 5 hombres en condición de pasantes, y 5 hombres registrados en la categoría de jubilados.

La estratificación del personal de la UPS por género y área de trabajo se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfica 7. Estratificación de los colaboradores de la UPS por Género y Área de trabajo.



Fuente: Secretaría Técnica de Gestión de Talento Humano

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

4.2.2. Discapacidad

En relación con la población de colaboradores de la Universidad Politécnica Salesiana que presentan algún tipo de discapacidad, para el año 2025 se registran 67 colaboradores, distribuidos en distintos tipos de discapacidad.

La mayor proporción corresponde a la discapacidad física, que representa el 56,72% del total (38 colaboradores). Le siguen la discapacidad visual con el 14,93% (10 colaboradores), la discapacidad auditiva y la discapacidad intelectual, cada una con el 8,96% (6 colaboradores respectivamente), y la discapacidad psicosocial con el 7,46% (5 colaboradores). En menor proporción se identifican la discapacidad de lenguaje y la discapacidad psicológica, cada una con el 1,49% (1 colaborador en cada caso).

Esta información constituye un insumo relevante que permite el diseño de acciones institucionales orientadas a fortalecer los procesos de inclusión, igualdad de oportunidades y bienestar laboral del personal, en coherencia con el Plan de Igualdad y la normativa vigente.

A continuación, se presenta un gráfico de barras, en el que se visualiza la distribución de los colaboradores con discapacidad.

Gráfica 8. Estratificación de los colaboradores de la UPS con discapacidad.



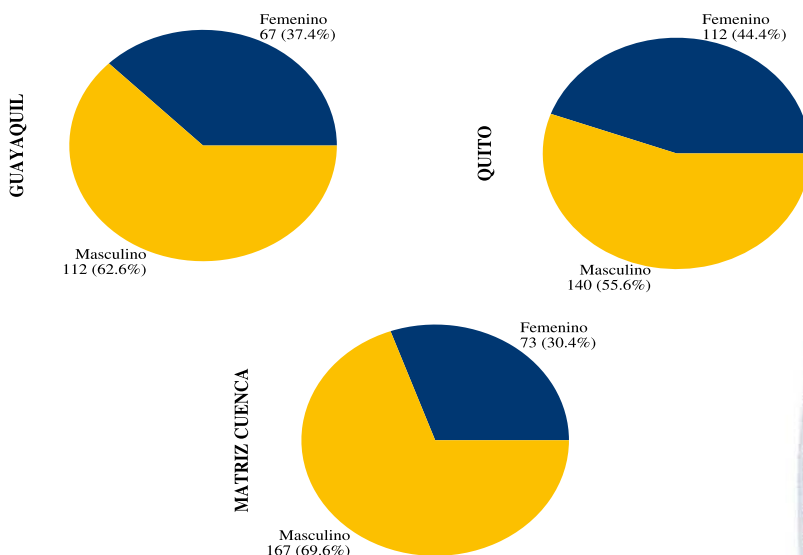
Fuente: Secretaría Técnica de Gestión de Talento Humano
Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

4.2.3. Distribución de Investigadores en la UPS

Durante el año 2025, la Universidad Politécnica Salesiana mantuvo un total de 671 docentes investigadores. Sin embargo, se observa una evolución positiva en la equidad de género dentro de la comunidad científica.

4.2.3.1. Participación General y por Sede

Gráfica 9. Participación General y por Sede.



Fuente: Vicerrectorado de Investigación

A nivel institucional, la participación femenina aumentó significativamente, pasando del 31.9% en 2024 al 37.56% en 2025.

El análisis por sede revela cambios importantes en la composición de los equipos:

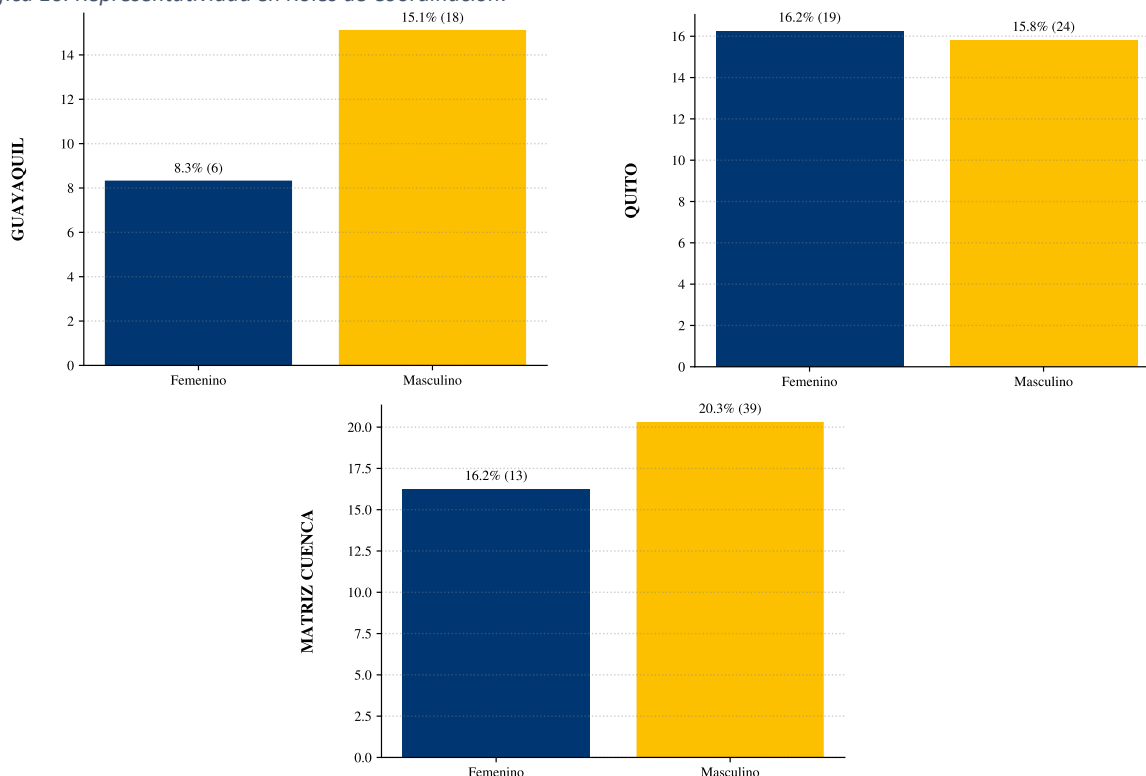
- **Sede Guayaquil:** Mostró el crecimiento más notable, elevando la participación de investigadoras del 21.32% al 37.43% en 2025.
- **Sede Quito:** Se consolida como la sede más equitativa, incrementando la presencia femenina del 41.53% al 44.44%.
- **Sede Cuenca:** Experimentó un ligero incremento, situándose en un 30.42% frente al 29.33% del periodo anterior.

4.2.3.2. Representatividad en Roles de Coordinación

En cuanto al liderazgo de los grupos de investigación, el panorama 2025 muestra comportamientos diversos respecto al total de investigadores por sede y género:

- **Quito:** Mantiene su liderazgo en paridad institucional; el 16.24% de las mujeres ocupan roles de coordinación, superando ligeramente al 15.79% de los hombres, una tendencia de equidad que ya se perfilaba en 2024.
- **Cuenca:** La brecha de liderazgo se mantiene relativamente estable, con un 16.25% de mujeres en coordinación frente a un 20.31% de hombres.
- **Guayaquil:** Aunque la participación general femenina creció, el liderazgo en coordinación sigue siendo un reto, con un 8.33% de investigadoras en este rol (un aumento frente al 4.5% de 2024), comparado con el 15.13% masculino.

Gráfica 10. Representatividad en Roles de Coordinación.



Fuente: Vicerrectorado de Investigación

4.2.3.3. Nivel de Formación Académica

La distribución de grados académicos en 2025 refleja un cambio en la estructura interna de formación por género en comparación con el 2024:

Tabla 1. Nivel de formación académica

Nivel Académico (General)	% Mujeres (2024)	% Mujeres (2025)
Doctor / Ph.D.	27.01% 10	33.33%
Magíster	27.88% 11	40.40%

Fuente: Vicerrectorado de Investigación

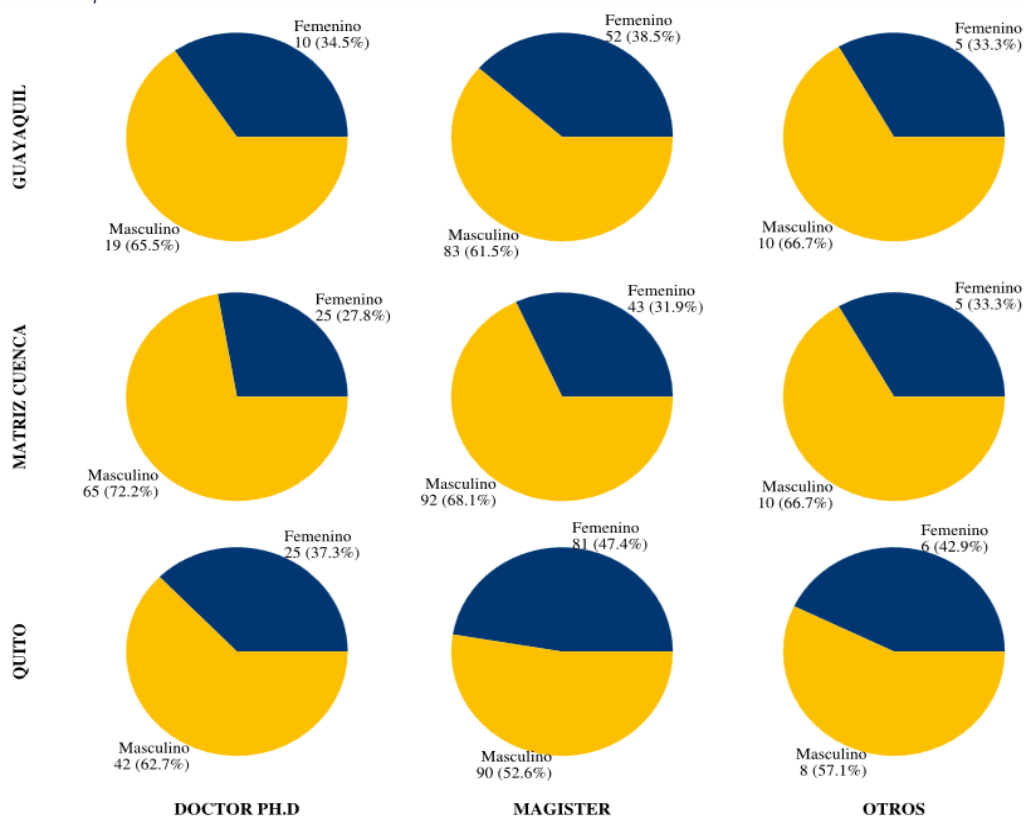
El perfil académico de la comunidad investigadora ha experimentado transformaciones significativas. Mientras que en 2024 se destacaba que la proporción de hombres con estudios de posgrado era 2.6 veces mayor que la de mujeres, los datos de 2025 muestran una tendencia hacia la reducción de brechas en niveles específicos, aunque con variaciones por sede marcadas.

4.2.3.4. Representatividad de Género dentro de cada Grado Académico

Este análisis evalúa qué porcentaje del "total de Doctores" o "total de Magísteres" son mujeres.

- Doctorado (Ph.D.): En 2024, las mujeres representaban el 27.01% de los Ph.D. de la universidad. Para 2025, esta cifra sube al 33.33% en promedio (34.48% en Guayaquil, 27.77% en Cuenca y 37.31% en Quito), lo que indica un avance en la alta titulación femenina.
- Magíster: El crecimiento es aún más evidente en este nivel. En 2024, las mujeres constituían el 27.88% de los magísteres. En 2025, la Sede Quito destaca con una representatividad femenina de casi la mitad del total (47.37%), mientras que Guayaquil y Cuenca se sitúan en 38.51% y 31.85% respectivamente.

Gráfica 11. Representatividad de Género dentro de cada Grado Académico.

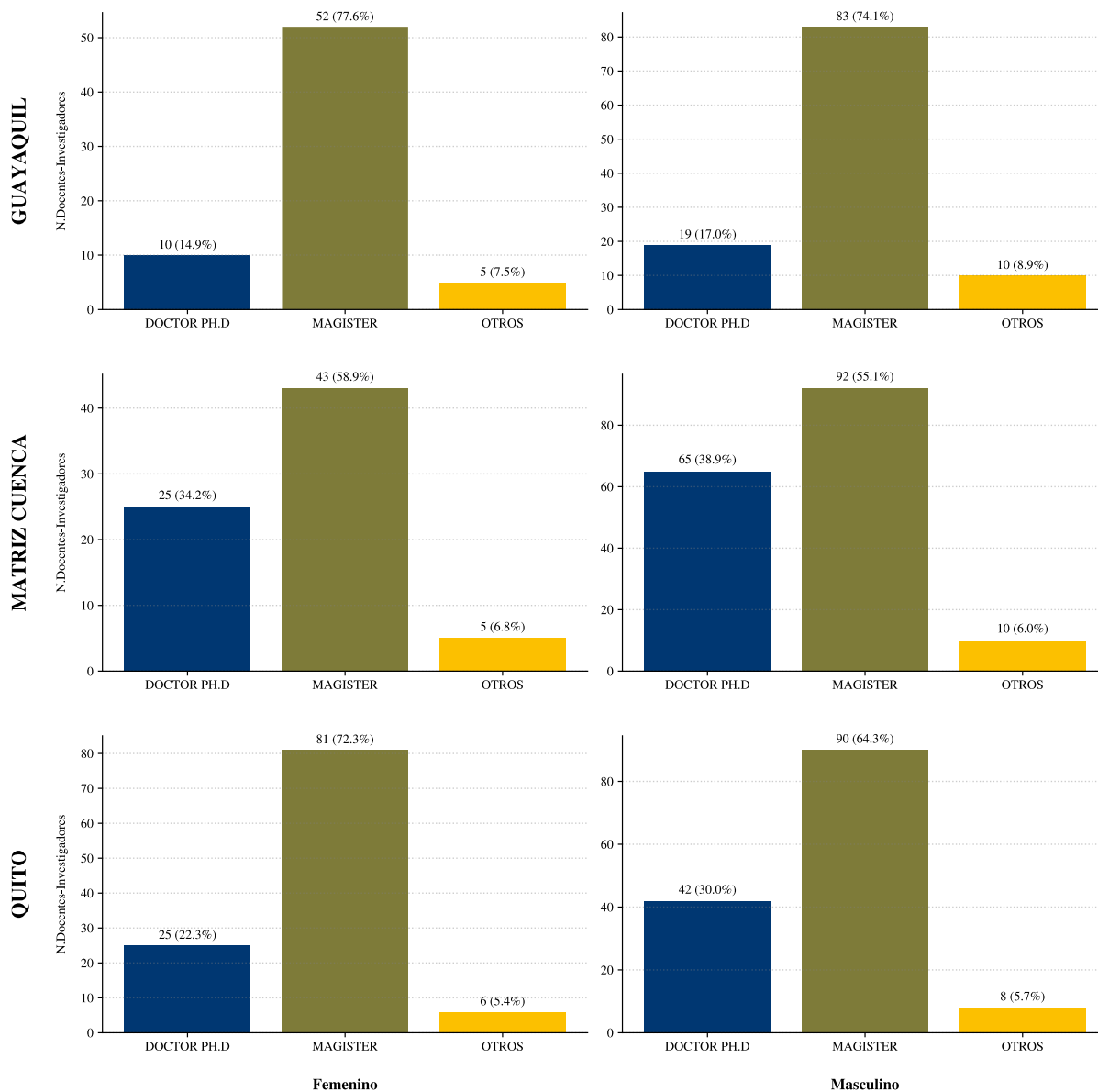


Fuente: Vicerrectorado de Investigación

4.2.3.5. Composición Académica Interna por Sede

Este análisis observa cómo se distribuyen los títulos dentro del grupo de cada género.

Gráfica 12. Composición Académica Interna por Sede.



Fuente: Vicerrectorado de Investigación

Este análisis se centra en la estructura de formación de las investigadoras en relación con el total de mujeres en cada sede, contrastándolo con la estructura del grupo masculino.

Sede Guayaquil

En esta sede, el perfil académico de ambos géneros es muy similar, con una clara predominancia del nivel de maestría. El 77.61% de las mujeres posee un título de Magíster, mientras que el 14.93% cuenta con el grado de Doctor (Ph.D.). La formación doctoral en el grupo masculino es ligeramente superior con un 16.96%, mientras que el 74.11% de los hombres ostenta el título de Magíster. Finalmente, un

7.46% de las investigadoras se ubica en otras categorías académicas, frente al 8.93% de los investigadores masculinos.

Sede Matriz Cuenca

Cuenca presenta la mayor concentración proporcional de doctoras entre las tres sedes, manteniendo una competencia académica estrecha entre géneros. El 34.25% de las mujeres investigadoras en esta sede han alcanzado el grado de Ph.D., mientras que el 58.90% tiene formación de Magíster. En el grupo masculino, el porcentaje de doctores es del 38.92%, lo que representa una diferencia de apenas 4.67 puntos porcentuales respecto a las mujeres. El nivel de maestría en hombres es del 55.09%. La presencia de otros títulos es baja y equitativa, con un 6.85% en mujeres y un 5.99% en hombres.

Sede Quito

Quito muestra una estructura donde el nivel de Magíster es el pilar fundamental para ambos géneros, aunque con una brecha más marcada en el nivel doctoral. El 72.32% de las investigadoras cuenta con una maestría, mientras que el 22.32% posee el título de Ph.D. Los investigadores masculinos presentan una mayor proporción de doctorados con un 30.00%, lo que genera una brecha de 7.68 puntos porcentuales frente a las investigadoras. El 64.29% de los hombres posee el grado de Magíster. Esta sede presenta los porcentajes más bajos en la categoría "Otros" para las mujeres, con un 5.36%, frente al 5.71% en los hombres.

4.2.3.6. Implicación de las Investigadoras en Publicaciones y Proyectos por Áreas de Conocimiento

En 2025, un total de 159 investigadoras participaron activamente en la ejecución de proyectos o en la generación de publicaciones científicas. Esta fuerza científica impulsó 57 proyectos y consolidó 222 publicaciones a lo largo del año.

Al igual que en 2024, la producción científica femenina muestra una especialización marcada en áreas relacionadas con el desarrollo humano y social, aunque con una diversificación notable hacia las ciencias experimentales.

Áreas de Mayor Relevancia

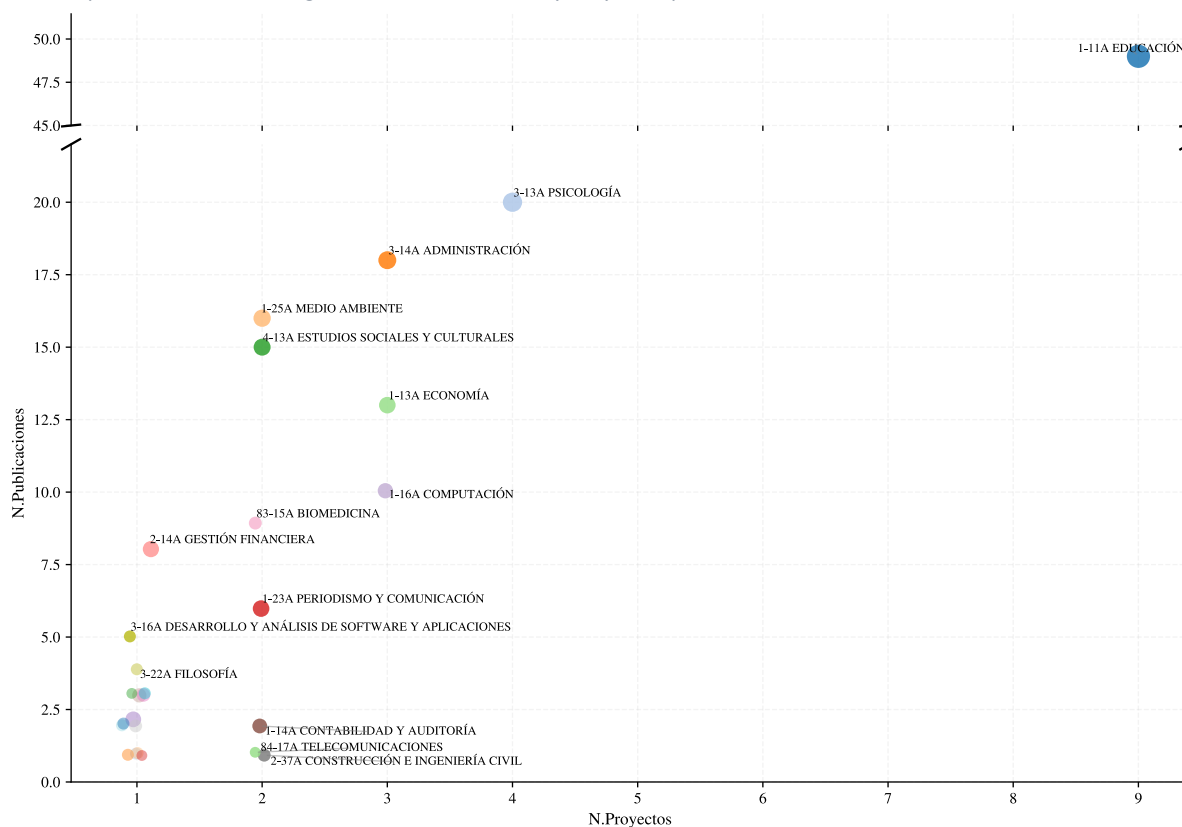
Estas áreas concentran el mayor número de investigadoras y, consecuentemente, el mayor volumen de producción:

- **Educación:** Se mantiene como el pilar fundamental de la investigación femenina en la UPS. Con 42 investigadoras (16.09% del total), este campo lidera tanto en proyectos (9) como en publicaciones (49), representando el 20.6% de la producción editorial total de las mujeres.
- **Psicología:** Presenta una alta eficiencia investigativa. Con 20 investigadoras, ha logrado igualar esa cifra en publicaciones (20) y mantiene 4 proyectos activos.
- **Administración y Economía:** Estas áreas demuestran una sólida estructura, sumando entre ambas 26 investigadoras que aportaron 31 publicaciones y 6 proyectos en 2025.

Áreas de Impacto Ambiental y Salud

- Medio Ambiente y Biomedicina: Se observa un aporte importante en el área de Medio Ambiente, donde 13 investigadoras generaron 16 publicaciones. Por su parte, Biomedicina destaca por su productividad: con solo 4 investigadoras, se lograron 9 publicaciones y 2 proyectos, evidenciando un alto impacto por cada docente participante.

Gráfica 13. Implicación de las Investigadoras en Publicaciones y Proyectos por Áreas de Conocimiento.



Fuente: Vicerrectorado de Investigación

Áreas Técnicas y Emergentes

Es relevante destacar la presencia femenina en campos tradicionalmente masculinizados donde, aunque el número de investigadoras es menor, la actividad no se detiene:

- **Ingenierías:** Áreas como Computación (8 investigadoras), Construcción e Ingeniería Civil (4 investigadoras) y Mecatrónica (3 investigadoras) muestran una participación activa en proyectos y publicaciones.
- **Ciencias Experimentales:** La incursión en Genética, Procesamiento de Alimentos y Materiales (con 2 a 3 investigadoras por área) señala nichos de especialización donde las docentes de la UPS están empezando a consolidar su presencia.

4.2.3.7. Impacto en Métricas de Scopus Análisis de Productividad (Índice H)

El impacto científico de las investigadoras de la UPS muestra una consolidación en las sedes de Quito y Cuenca, que juntas albergan a más del 85% de las investigadoras con métricas activas en Scopus.

Un total de 101 investigadoras poseen un Índice H mayor a 0 en Scopus, lo que garantiza que sus publicaciones han alcanzado un nivel de citación sostenido. Existe un empate técnico en liderazgo entre la Matriz Cuenca (42.57%) y la Sede Quito (42.57%), cada una con 43 investigadoras destacadas. La Sede Guayaquil representa el 14.85% restante.

Liderazgo por Sede

Tabla 2. Liderazgo Sede Quito

Puesto	Investigadora	Índice H
1	Coyago Cruz, Elena Del Rocio	11
2	Méndez Silva, Gabriela Ines	6
3	Medranda Morales, Narcisa Jessenia	6
4	Serrano Vincenti, María Sheila Fabiola	5
5	Chiluisa Utreras, Viviana Pamela	4

Fuente: Vicerrectorado de Investigación

Tabla 3. Liderazgo Sede Cuenca

Puesto	Investigadora	Índice H
1	Ingavelez Guerra, Paola Cristina	8
2	Robles Bykbaev, Zobeida Yaroslava	8
3	Villa Parra, Ana Cecilia	7
4	Duque Sarango, Paola Jackeline	6
5	Ponce Ochoa, Katerine Elizabeth	6

Fuente: Vicerrectorado de Investigación

Tabla 4. Liderazgo Sede Guayaquil.

Puesto	Investigadora	Índice H
1	Gómez Rios, Mónica Daniela	5
2	Ayala Carabajo, Raquel	5
3	Cedeño Tello, Alicia María	3

Puesto	Investigadora	Índice H
4	Pacheco Flores de Valgaz, Angela Vanessa	2

Fuente: Vicerrectorado de Investigación

Análisis de Citaciones

El número de investigadoras con al menos una cita en Scopus asciende a 147, lo que demuestra que la producción femenina de la UPS es una fuente de referencia activa para otros autores. Cuenca lidera en número de investigadoras citadas (60), seguida de Quito (55) y Guayaquil (32). Sin embargo, el volumen de citas por investigadora varía significativamente.

Investigadoras de Alto Impacto

Tabla 5. Top 5 investigadoras con más citaciones sede Quito.

Puesto	Investigadora	N. Citaciones
1	Coyago Cruz, Elena Del Rocio	144
2	Mendez Silva, Gabriela Ines	82
3	Arguero Tello, Johanna Berenice	19
4	Medranda Morales, Narcisa Jessenia	17
5	Morillo Alcivar, Paulina Adriana	14

Fuente: Vicerrectorado de Investigación

Tabla 6. Top 5 investigadoras con más citaciones sede Cuenca.

Puesto	Investigadora	N. Citaciones
1	Ponce Ochoa, Katerine Elizabeth	76
2	Robles Bykbaev, Zobeida Yaroslava	36
3	Moya Loaiza, Diana Patricia	33
4	Duque Sarango, Paola Jackeline	31
5	Villa Parra, Ana Cecilia	27

Fuente: Vicerrectorado de Investigación

Tabla 7. Top 5 investigadoras con más citaciones sede Guayaquil

Puesto	Investigadora	N. Citaciones
1	Gómez Rios, Mónica Daniela	37
2	Ayala Carabajo, Raquel	14
3	Chavez Gonzalez, Karol Leonor	13
4	Rojas Parraga, Tania Catalina	10
5	Paredes Floril, Priscilla Rossana	5

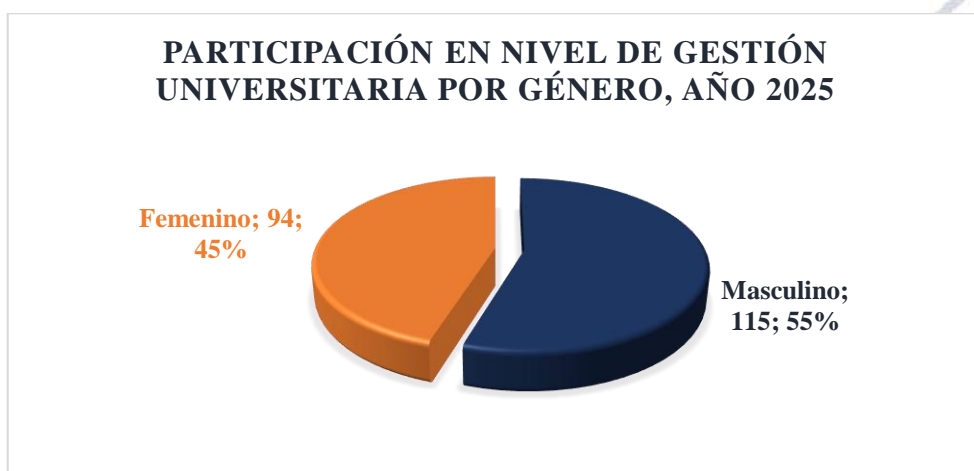
Fuente: Vicerrectorado de Investigación

4.2.4. Participación en niveles de Gestión Universitaria

En relación con la participación en los niveles de gestión universitaria, para el año 2025 se identifican 209 cargos de carácter académico y administrativo a nivel nacional. De este total, 94 cargos son ocupados por mujeres, lo que representa el 44,98%, mientras que 115 cargos corresponden a varones, equivalentes al 55,02%.

Estos datos permiten visualizar la distribución por género en los espacios de toma de decisiones y gestión institucional, y constituyen un insumo para el análisis de la participación equitativa de los distintos actores en la estructura de gobierno universitario.

Gráfica 14. Relación de Participación en niveles de Gestión Universitaria por género 2025.



Fuente: Secretaría Técnica de Gestión de Talento Humano
Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

En relación con la participación por género en los niveles de gestión universitaria, se identifica que, del total de 1.262 colaboradores hombres de la Universidad Politécnica Salesiana, el 9,11% ejerce cargos que implican funciones de gestión universitaria. De manera similar, de las 1.005 colaboradoras mujeres, el 9,35% cuenta con la asignación de cargos asociados a responsabilidades de gestión.

Estos resultados muestran una participación porcentualmente equivalente entre hombres y mujeres en los espacios de gestión universitaria, considerando el total de colaboradores por género, lo que evidencia un comportamiento equilibrado en el acceso a este tipo de funciones institucionales. niveles de Gestión Universitaria por género en relación al total de colaboradores de la Universidad año 2025.

Gráfica 15. Relación de Participación en niveles de Gestión Universitaria por género en relación al total de colaboradores de la Universidad año 2025.



Fuente: Secretaría Técnica de Gestión de Talento Humano
Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

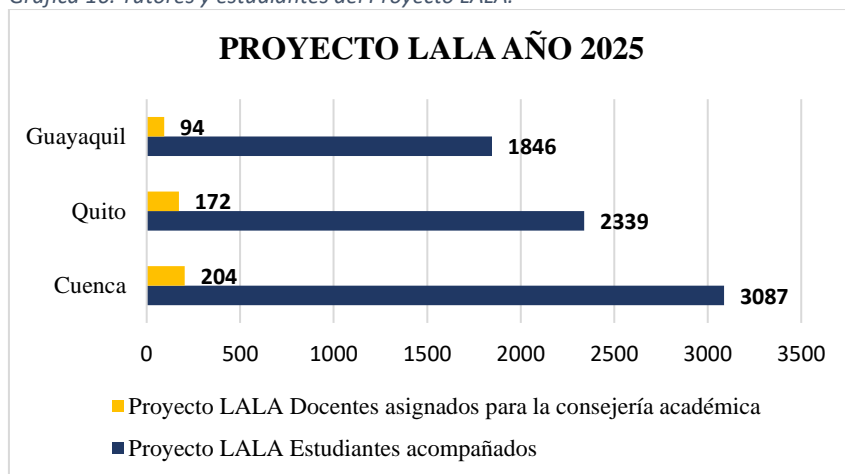
4.2.5. Consejería Académica (Proyecto LALA)

El Proyecto LALA tiene como propósito fortalecer el proceso de formación integral de los estudiantes, mediante la identificación oportuna de sus potencialidades y de las necesidades académicas, emocionales y/o espirituales que puedan presentarse a lo largo de su trayectoria universitaria. A partir de este diagnóstico, se promueven alternativas de solución efectivas, a través de un acompañamiento permanente basado en el enfoque educativo salesiano, materializado en las Consejerías Académicas.

La Consejería Académica constituye un recurso pedagógico institucional y un espacio de confianza y comunicación, orientado al acompañamiento personalizado de los estudiantes, con el objetivo de apoyar el logro de sus metas personales y académicas en la Universidad Politécnica Salesiana, contribuyendo a su adecuado desempeño y proyección social.

Durante el año 2025, a nivel nacional, participaron 470 docentes en el rol de Consejeros Académicos, quienes brindaron acompañamiento a 7.272 estudiantes, atendiendo diversas situaciones de carácter académico, psicológico y/o socioeconómico.

Gráfica 16. Tutores y estudiantes del Proyecto LALA.



Fuente: Vicerrectorado Académico

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

5. Actividades desarrolladas en pro del bienestar universitario relacionados con los ejes de Igualdad.

Desde las distintas instancias de la Universidad Politécnica Salesiana se han impulsado y ejecutado diversas actividades orientadas a promover y fortalecer las acciones de igualdad, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Asignación de Becas, según Reglamento General de Becas de la Universidad Politécnica Salesiana.
- Políticas de Acción Afirmativa: Promoción de valores, Trato igualitario, Acceso a servicios, Ingreso, Permanencia, Promoción, Convenios.
- Política para la Inclusión e Integración de las Personas con Discapacidad: Accesibilidad al Medio Físico, Accesibilidad Tecnológica, Programa para Becas, Facilitadores Pedagógicos, Dotación de Ayudas Técnicas y Material Pedagógico, Información y Difusión Accesible de la Oferta Académica, Sensibilización, Generación de Proyectos de Investigación que Aporten a Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad, Trato Prioritario y Preferente, Accesibilidad a la Información Bibliográfica, Marco Jurídico Inclusivo e Integral, Coordinación Interinstitucional.
- Ejecución de Campaña comunicacional en cuanto a las siguientes temáticas:
 - ✓ Conoce tus Derechos
 - ✓ Todos somos UPS (Inclusión personas con discapacidad)
 - ✓ De violencia a sana convivencia - Por una cultura de paz en la UPS
 - ✓ Código de Ética
 - ✓ Consumo Cuidado (prevención u promoción del bienestar integral)
 - ✓ Plan de Igualdad entre los Actores de la Educación Superior, año 2025 (Socialización de objetivos y líneas de acción a la comunidad universitaria)
 - ✓ Becas UPS

- ✓ Protocolo de Intervención en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual de la UPS (Difusión del instrumento institucional, sus principios rectores y las instancias de atención disponibles ante situaciones que vulneren la dignidad y los derechos de las personas.)
- ✓ Cuidado a la vida (Sensibilización y promoción del bienestar integral, refuerza de manera preventiva y educativa la disciplina, el respeto mutuo y la práctica de valores morales y éticos)
- Asignación de quintiles/niveles de beca socioeconómicos en función de los datos proporcionados en el Formulario de Información Complementaria.
- Seguimiento y acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Acompañamiento y seguimiento a los estudiantes/becarios de la Residencia Intercultural Universitaria “Don Bosco”.
- Ejecución de Convenio CRISFE y UPS, becas para estudiantes con dificultades socioeconómicas.
- Ejecución de Convenio FUNDACIÓN MAESTRO CARES, becas para estudiantes con dificultades socioeconómicas.
- Acompañamiento psicológico, académico y adaptativo a los estudiantes becados de la Residencia Universitaria Intercultural “Don Bosco”.
- Ejecución de una propuesta en sensibilización del acoso laboral y medidas de prevención.
- Capacitación sobre la discapacidad en el ámbito laboral para el personal
- Acompañamiento e intervención en casos de colaboradores que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Implementación del grupo de apoyo a la lactancia materna.
- Elaboración y ejecución de una capacitación o campaña en promoción de la lactancia materna dirigido a los equipos de trabajo donde se encuentren colaboradoras en período de lactancia materna o en período de gestación.
- Taller de autocuidado dirigido al personal administrativo y docente (tema: estrés, manejo de tiempo de trabajo – familia)
- Ejecución de una propuesta de capacitación en normas de convivencia en prevención de la violencia en equipos de trabajo dirigido al personal.
- Capacitación a las personas que intervienen en el proceso de selección sobre sesgos, estereotipos y políticas de igualdad e inclusión.

Tabla 8. Incidencia de las actividades desarrolladas en pro del Bienestar Universitario en los ejes de Igualdad.

		EJES:			
		GÉNERO	INTERCULTURALIDAD	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA
ACCIONES:					
Descripción de las acciones afirmativas desarrolladas e	Asignación de Becas, según Reglamento General de Becas de la Universidad Politécnica Salesiana		X	X	X
	Convenio MAESTRO CARES y UPS, becas para estudiantes con dificultades socioeconómicas.				X

implementadas por la Institución.	Convenio CRISFE y UPS, becas para estudiantes con dificultades socioeconómicas				X
	Política de Acción Afirmativa: Promoción de valores, Trato igualitario, Acceso a servicios, Ingreso, Permanencia, Promoción, Convenios.	X	X	X	X
	Política de Bienestar Universitario. Áreas de enfoque: Recursos físicos y humanos, Orientación vocacional, Tutorías académicas, Promoción de inclusión y diversidad, Garantía de derechos, acciones preventivas, de promoción e interacción, Desarrollo personal y social, Evaluación y mejora continua, Divulgación y comunicación.	X	X	X	X
	Política para la Inclusión e Integración de las Personas con Discapacidad.- Accesibilidad al Medio Físico, Accesibilidad Tecnológica, Programa para Becas, Reformas y Adaptaciones Curriculares, Facilitadores Pedagógicos, Dotación de Ayudas Técnicas y Material Pedagógico, Información y Difusión Accesible de la Oferta Académica, Sensibilización, Generación de Proyectos de Investigación que Aporten a Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad, Trato Prioritario y Preferente, Accesibilidad a la Información Bibliográfica, Marco Jurídico Inclusivo e Integral, Coordinación Interinstitucional.			X	
	Reglamento General de Becas: Beca "Equidad Social (pensión diferenciada)", Beca "Bachiller Mejor Egresado o Abanderado del Pabellón Nacional", Beca "Distinción Académica", Beca "Dignidad de la Persona con Discapacidad", Beca "Deportistas de alto rendimiento", Beca "Laboral", Beca "Salesianos", Beca "Exalumnos Bachilleres de Obras Salesianas – SDB (Salesianos de Don Bosco)", Beca "Promoción Social", Beca "Familiar", Beca "Especial", Beca "Hijos de Graduados UPS" y Beca "Graduados UPS".		X	X	X
Normativa interna, políticas y medidas emitidas para dar cumplimiento con el reglamento en el ámbito académico y administrativo.	Ejecución de Campaña comunicacional en cuanto a las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conoce tus Derechos ✓ Todos somos UPS (Inclusión personas con discapacidad) ✓ De violencia a sana convivencia - Por una cultura de paz en la UPS ✓ Código de Ética ✓ Consumo Cuidado (prevención u promoción del bienestar integral) ✓ Plan de Igualdad entre los Actores de la Educación Superior, año 2025 (Socialización de objetivos y líneas de acción a la comunidad universitaria) ✓ Becas UPS ✓ Protocolo de Intervención en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual de la UPS (Difusión del instrumento institucional, sus principios rectores y las instancias de atención disponibles ante situaciones que vulneren la dignidad y los derechos de las personas.) ✓ Cuidado a la vida (Sensibilización y promoción del bienestar integral, refuerza de manera preventiva y educativa la disciplina, el respeto mutuo y la práctica de valores morales y éticos) 	X	X	X	X
	Asignación de quintiles/niveles de beca socioeconómicos en función de los datos proporcionados en el Formulario de Información Complementaria.				X
Mecanismos para asegurar, sin discriminación, las trayectorias académicas y profesionales de todos los actores de las IES.	Otorgamiento Becas: Dignidad de la Persona con Discapacidad (Estudiantes de grado y posgrado), Equidad Social (Quintiles/Niveles de Beca), Promoción social (Sectores vulnerables-Convenios).		X	X	X
	Residencia Intercultural Universitaria "Don Bosco". Acompañamiento y seguimiento a los estudiantes/becarios de la Residencia Intercultural Universitaria "Don Bosco".		X		X
	Capacitación sobre la discapacidad en el ámbito laboral para el personal			X	
	Elaboración y ejecución de procesos de capacitación en prevención de la violencia, acoso y discriminación a los colaboradores de la UPS.	X			
	Implementación del grupo de apoyo a la lactancia materna.	X			
	Capacitación en promoción de la lactancia materna dirigido a los equipos de trabajo donde se encuentren colaboradoras en período de lactancia materna o en período de gestación.	X			
	Capacitación a las personas que intervienen en el proceso de selección sobre sesgos, estereotipos y políticas de igualdad e inclusión.	X	X	X	X
Actividades que garanticen la equidad e inclusión de grupos históricamente excluidos.	Seguimiento y acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad.	X	X	X	X

Fuente: Informes de Direcciones Técnicas de Bienestar Universitario, Secretaría Técnica de Gestión del Talento Humano, Residencia Intercultural Universitaria "Don Bosco", Vicerrectorado Académico, Secretaría Técnica de Pastoral Universitaria.

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario

6. Conclusiones.

El Octavo Diagnóstico Institucional sobre la Igualdad de los actores del Sistema de Educación Superior en la Universidad Politécnica Salesiana evidencia avances sostenidos en la implementación de políticas, normativa interna y acciones orientadas a promover la igualdad, la inclusión y el respeto a la diversidad, en coherencia con el marco constitucional, legal y reglamentario vigente.

Los resultados del análisis de la población estudiantil y del personal institucional muestran que la UPS atiende a una comunidad diversa en términos de género, autoidentificación étnica, condición socioeconómica y discapacidad. Este escenario ratifica la pertinencia de los enfoques institucionales de acción afirmativa y justicia social, particularmente mediante mecanismos como el sistema de pensión diferenciada, los programas de becas y los procesos de acompañamiento integral.

En materia de equidad de género, se identifican patrones equilibrados de participación de hombres y mujeres tanto en la matrícula como en los espacios de gestión universitaria. Además, se observa una tendencia favorable en la participación de mujeres en actividades de investigación y producción académica, especialmente en determinadas sedes y áreas del conocimiento.

En relación con la discapacidad, el diagnóstico registra la presencia de estudiantes y colaboradores que requieren apoyos diferenciados, los cuales han sido atendidos mediante procesos de caracterización, articulación interinstitucional y acciones de soporte desde Bienestar Universitario y Gestión del Talento Humano, constituyendo una base relevante para fortalecer la atención inclusiva.

Asimismo, las actividades desarrolladas en el período evaluado reflejan el esfuerzo institucional por transversalizar los ejes de igualdad en los ámbitos académico, administrativo y de bienestar, destacándose acciones de sensibilización, prevención de la violencia, acompañamiento a poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoción de la interculturalidad y fortalecimiento del bienestar integral.

Finalmente, el diagnóstico se consolida como un insumo técnico clave para la toma de decisiones y para la formulación del próximo Plan Institucional de Igualdad, al permitir identificar avances relevantes y, a la vez, ámbitos que requieren fortalecimiento en los siguientes períodos.

7. Recomendaciones.

A partir de los hallazgos del presente diagnóstico, se recomienda fortalecer los procesos institucionales de levantamiento, sistematización y análisis de información vinculada con los ejes de igualdad, con el fin de disponer de datos actualizados, consistentes y comparables que orienten el diseño de acciones y estrategias en los ámbitos académico, administrativo y de bienestar universitario.

Se sugiere mantener y consolidar las acciones de sensibilización y comunicación institucional dirigidas a la comunidad universitaria, para difundir la normativa vigente, los principios de igualdad, inclusión y no discriminación, así como los servicios y mecanismos de acompañamiento disponibles para estudiantes y colaboradores.

Asimismo, resulta pertinente dar continuidad a los procesos de acompañamiento integral para estudiantes y personal en situación de vulnerabilidad, promoviendo la articulación entre las distintas instancias institucionales, con énfasis en el bienestar académico, emocional, social y laboral.

Se recomienda considerar los resultados de este diagnóstico como insumo para el análisis y ajuste de futuras planificaciones institucionales, particularmente en lo relativo a equidad de género, inclusión de personas con discapacidad, interculturalidad y equidad socioeconómica, atendiendo las capacidades operativas y los contextos específicos de cada sede.

Finalmente, se sugiere incorporar en la planificación del Plan Institucional de Igualdad 2026 las actividades pendientes identificadas en el período evaluado, tales como: la ejecución del plan de mejoras del Código de Ética, la actualización del Reglamento General de Becas y la actualización de las Políticas de Acción Afirmativa. Para ello, se recomienda priorizar su viabilidad y asegurar su coherencia con las líneas estratégicas institucionales y con el marco normativo que regula el Sistema de Educación Superior.

8. Bibliografía.

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. In *Registro Oficial* (p. 132).
- Asamblea Nacional del Ecuador, & Presidencia de la Republica. (2010). Ley Orgánica De Educación Superior. (Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010, última modificación: 23-oct.-2020).
- CES. (2017). *REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ACTORES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR* (Issue 042, pp. 3–6).
- Universidad Politécnica Salesiana. (2024). *Políticas de Bienestar Universitario* (p. 2).
<https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258112/Pol%C3%ADticas+de+Bienestar+Universitari+o.pdf>
- Universidad Politécnica Salesiana. (2015). *Código de Ética de la UPS* (p. 1–10).
- Universidad Politécnica Salesiana. (2023). *Estatuto de la UPS* (p. 4–6).
- Universidad Politécnica Salesiana. (2019). 8. *POLITICAS DE ACCION AFIRMATIVA_17julio2019.pdf* (p. 4).

9. Anexos.

Matriz sobre igualdad

Documento	Página / tema	link
Estatuto	Art. 5, literal h: Promoción de acciones de formación y ejercicio de democracia participativa, considerando los principios de calidad, transparencia, rendición de cuentas, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/257183/Estatuto+UPS.pdf
	Art. 66, 67: Unidad de Ética, inclusión y garantías de participación	

Documento	Página / tema	link
	Art. 131, 132: Promoción de estabilidad, ascensos y protección social a través de políticas de Gestión del Talento Humano	
Código de Ética de la Universidad Politécnica Salesiana	Pág. 2: Ámbito de aplicación	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/C%3%B3digo+de+%C3%89tica.pdf
	Pág. 2: Principios y valores de la Ética	
	Pág. 3: Desarrollo integral	
Código de Convivencia de la Universidad Politécnica Salesiana	Pág. 2: Igualdad	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/256968/Codigo+de+Convivencia.pdf
Reglamento General de Becas		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/Reglamento+General+de+Becas+UPS.pdf
Reglamento General de Bienestar Estudiantil		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/Reglamento+General+de+Bienestar+Estudiantil.pdf
Reglamento General de Asociacionismo Salesiano Universitario	Pág. 1: Promoción teórico-práctica en ciudadanía activa, liderazgo, personalización y compromiso socio-político Garantía de ambientes y espacios para que los estudiantes puedan descubrir y elaborar su proyecto de vida	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/Reglamento+General+del+Asociacionismo+Salesiano+Universitario.pdf
	Pág. 3: Promoción de actividades culturales, comunicacionales, socio-políticas, académicas, deportivas	
Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador UPS	Art. 1: Promoción de selección, ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación, perfeccionamiento, evaluación, promoción, estímulos, cesación y jubilación del personal académico	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/Reglamento+Interno+de+Carrera+y+Escalaf%C3%B3n+del+Personal+Acad%C3%A9mico+de+la+UPS
	Art. 8,9: Derechos y Deberes del personal académico.	
Reglamento de selección y contratación de la UPS	Pág. 2. Art. 3. Respeto del principio de acción afirmativa determinada en la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa interna institucional	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/Reglamento+de+Selecci%C3%B3n+y+Contrataci%C3%B3n+de+Personal+Docente+y+Administrativo+UPS+17+julio+2019.pdf
Reglamento de las Unidades Técnicas de Apoyo	Pág. 1: Unidad de Bienestar Universitario y Desarrollo Estudiantil	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/Reglamento+de+las+Unidades+T%C3%A9cnicas+de+Apoyo+ +17+julio+2019.pdf
	Pág. 14: Unidad de procesos electorales	
	Pág. 22: Unidad de ética, inclusión y garantías de participación	
Reglamento de Procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la LOES	Art. 8-22: Aplicación de métodos alternativos de solución de conflictos	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/Reglamento+de+procesos+disciplinarios+y+de+aplicaci%C3%B3n+del+Art.+207+LOES+para+estudiantes+y+personal+acad%C3%A9mico+de+la+UPS.pdf
Protocolo de prevención e intervención en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual, en la Universidad Politécnica Salesiana		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258457/Reglamento+de+procesos+disciplinarios+y+de+aplicaci%C3%B3n+del+Art.+207+LOES+para+estudiantes+y+personal+acad%C3%A9mico+de+la+UPS.pdf
Política de inclusión e integración de personas con discapacidad		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258112/Pol%C3%ADtica+de+Inclusi%C3%B3n+e+Integraci%C3%B3n+de+Personas+con+Discapacidad.pdf

Documento	Página / tema	link
Política de acción afirmativa	Política Institucional	https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258112/Pol%C3%ADticas+de+Acci%C3%B3n+Afirmativa+17+julio+2019.pdf
Política de Bienestar Universitario		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/258112/Pol%C3%ADticas+de+Bienestar+Universitario.pdf
Rendición de cuentas 2020		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/262141/2020+Informe+del+Rector.pdf
Rendición de cuentas 2021		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/262141/2021+Informe+del+Rector.pdf
Rendición de cuentas 2022		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/262141/2022+Informe+del+Rector.pdf
Rendición de cuentas 2023		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/262141/2023+Informe+del+Rector.pdf
Rendición de cuentas 2024		https://www.ups.edu.ec/documents/20121/262141/2024+Informe+del+Rector.pdf

Fuente: Página Web UPS.

Elaborado por: Secretaría Técnica de Bienestar Universitario.

Elaborado por:

Secretaría Técnica de Bienestar Universitario